

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7252 *RIU HOTELS, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SONCO CANARIAS, S.A.U
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General extraordinaria de las entidades Riu Hotels, S.A. y Sonco Canarias, S.A.U., aprobaron por unanimidad el 30 de julio de 2018, la fusión por absorción de ambas sociedades, con disolución y sin liquidación de la absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, así como los balances de fusión de las sociedades a 31 de diciembre de 2017.

La citada fusión se acordó en los términos expuestos en el Proyecto Común de Fusión elaborado y suscrito por los Órganos de Administración de las sociedades intervinientes en fecha 1 de mayo de 2018.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en los plazos y términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Palma de Mallorca, 4 de septiembre de 2018.- El Consejero Delegado de Riu Hotels, S.A., Luis Riu Güell.- Los Administradores solidarios de Sonco Canarias, S.A.U., Carmen Riu Güell y Luis Riu Güell.

ID: A180055060-1